



VALPARAÍSO, 4 de octubre de 2019

OFICIO N° 66/2018

La **COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**, en sesión celebrada en esta fecha, acordó solicitar a US. tenga a bien evaluar la posibilidad de aumentar los recursos asignados en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2020, destinados al arrendamiento de viviendas con promesa de compraventa o leasing habitacional.

Lo anterior, a fin de facilitar el acceso a la vivienda de familias beneficiarias del decreto supremo N° 1 que aprueba reglamento del sistema integrado de subsidio habitacional y deroga el decreto supremo N° 40, de 2004, y el capítulo segundo del decreto supremo N° 174, de 2005, que por encontrarse en DICOM, aunque sea por un monto menor, se ven imposibilitadas de acceder a un crédito hipotecario y en consecuencia ser propietarios de una vivienda.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión H. **Diputado Gonzalo Winter Etcheberry**.

CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
Abogada Secretaria de la Comisión

**AL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO,
SEÑOR CRISTIÁN MONCKEBERG BRUNER.**